

Vacunas

Vacunas: el ABC para que todo salga bien

Las **vacunas** nos vienen ayudando a prevenir enfermedades desde hace mucho tiempo, hay registro de formas diferentes de vacunación desde el siglo X de nuestra era. Por el tiempo que ha pasado desde entonces, la experiencia que esto conlleva y los avances de la ciencia aplicada a la seguridad de los fármacos, hoy contamos con una gran variedad de vacunas seguras y efectivas tanto para humanos como animales.

Las vacunas que se usan en veterinaria tienen un rol fundamental en la protección de la salud animal, disminuyendo drásticamente enfermedad y sufrimiento, lo que se traduce en un aumento de leche o de carne de cualquier animal de producción.

Los vacunados no desarrollan enfermedad y con esto se disminuye la utilización de antibióticos, lo que tiene varios efectos positivos, como la disminución de la posibilidad que los microorganismos adquieran resistencia, se mejora la calidad de los productos de consumo y la consiguiente disminución de costos de servicio veterinario, diagnóstico y tratamiento. Como muchas de las enfermedades que afectan a los animales son zoonosis (cualquier enfermedad que pueda transmitirse de los animales al hombre), la vacunación y/o su control mejora la salud pública, disminuyendo muchísimo el riesgo de contagiarnos y enfermarnos ya sea por estar en contacto directo, o a través del consumo de los productos de origen animal provenientes de individuos infectados.

Existe una palabrita difícil, **inmunoprofilaxis**, que significa prevención de la enfermedad a través de la protección inmune que nos queda por la administración de sueros o vacunas.

Para que la inmunoprofilaxis sea exitosa debemos conocer qué son las vacunas, cómo actúan y qué recaudos debemos tener para lograr este objetivo.

¿Qué es una vacuna? Es una preparación biológica que se inyecta en animales o personas para generar protección contra una enfermedad en particular.

¿Qué contiene una vacuna? Básicamente contiene una **forma inofensiva** del agente causal de la enfermedad a prevenir, este microorganismo está atenuado o muerto, o se utilizan solo una parte del mismo y a veces solamente su toxina inactivada. Es inofensivo, en tanto y en cuanto se utilice para la especie indicada y según las especificaciones del fabricante.

¿Cuál es la función de las vacunas? Este agente inofensivo que está conformando la vacuna, al ser inyectado en un animal o ser humano **no causa enfermedad**, pero es reconocido por el sistema inmune del individuo como algo extraño, lo destruye y deja memoria de este primer contacto, por esto es importante vacunar a los animales jóvenes. La memoria que deja la vacuna es la responsable que el individuo esté preparado para cuando contacte con el microorganismo patógeno (del griego, que genera dolencia), que está acechando en el medio ambiente con toda su capacidad de causar daño o muerte. El sistema inmune del animal vacunado lo reconoce y lo elimina rápidamente evitando los signos severos de enfermedad y/o la muerte. **Su función, entonces, es proteger al individuo vacunado.**

La inmunoprofilaxis es el resultado de una secuencia de varios eventos que incluye: 1- la producción de la vacuna, 2- la aplicación de la misma (la vacunación o el acto de vacunar) y 3- la respuesta de cada animal. Para que se logre una inmunoprofilaxis adecuada se deben cumplir con varios requisitos. **¿Cuál es nuestra responsabilidad con respecto al primer evento? Solo se deben utilizar vacunas autorizadas.** Para esto el SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Animal) o las instituciones que este designa, son el ente regulador con la obligación de auditar la producción de vacunas para asegurar que al mercado solo lleguen aquellas que cumplen con los estándares nacionales.

Con respecto al segundo evento, hay que asumir que existe responsabilidad compartida entre el vacunador y el propietario durante acto de vacunar. Según SENASA, en su Manual de procedimientos para la ampliación simultánea de la vacuna antiaftosa y antibrucélica, se establecen deberes y derechos de los propietarios y los vacunadores.

Por lo tanto, para el evento de la vacunación, los propietarios tenemos derechos y deberes que debemos cumplir para asegurar el éxito en esta etapa. Por ejemplo:

- 1-Tener las instalaciones (manga, bretes y corrales) en condiciones para realizar la tarea.
 - 2- Cumplir con el día y la hora de vacunación establecida por el ente.
 - 3- Contar con personal de apoyo para tareas de encierro y manga durante la vacunación.
 - 4- Tener los animales encerrados el día pactado para la vacunación con una hora como mínimo de anticipación. Es obligación del propietario que todos los animales lleguen hasta el corral y sean vacunadas las categorías correspondientes.
 - 5- En relación con el encierro de los animales para la vacunación, evitar actividades como la aplicación de otros biológicos o baños.
 - 6- Tener la documentación necesaria. RENSPA.
- Tenemos que estar atentos y hacer cumplir los deberes del vacunador, en principio que sea una persona autorizada para la tarea con su credencial en vigencia; preocuparnos por que se mantenga la cadena de frío para las vacunas antes y durante la vacunación; que cumpla con los requisitos de cantidad y calidad de jeringas automáticas, agujas, etc.

Como propietarios podremos colaborar para lograr el éxito de la maniobra y evitar que el vacunador, durante el fragor de una jornada agotadora, cometa errores involuntarios, podremos acondicionar el lugar donde se va a llevar a cabo la vacunación y proveer de una mesa o símil para apoyar la caja térmica que contiene las vacunas, asegurarnos que en los intervalos, la jeringa y los frascos con vacunas queden en la caja térmica con los respectivos refrigerantes, al resguardo del calor o frío extremo y de la luz solar, una buena idea es tener una bolsa de residuos donde descartar algodones, descartadores de agujas y frascos utilizados ya que luego de terminada la tarea deben ser quemados en las mismas instalaciones

. Los propietarios de los animales, deben ser los auditores de las maniobras que se hacen sobre los mismos. Para más información se recomienda leer el “Manual de procedimientos para la aplicación simultánea de las vacunas antiaftosa y antibrucélica, año 2006, Buenos Aires República Argentina”.

Teniendo en cuenta que como productores nuestra subsistencia depende de la cría y venta de productos animales, la prevención de las enfermedades a través de la inmunoprofilaxis debe ir acompañada de buenas prácticas de manejo para fortalecer la protección inmune adquirida por la vacunación. Evitar enfermedades tiene como ventaja principal el ahorro en tratamientos y la ganancia por mayor producción y premios.

Las vacunas veterinarias seguirán siendo una herramienta importante para proteger la salud humana, la salud animal y mejorar la seguridad alimentaria en un contexto de grandes necesidades alimentarias de una población en constante crecimiento. Para lograr este fin común debemos asumir el desafío trabajando con responsabilidad y en asociación con los entes reguladores, las universidades y las cooperativas de la región. De nosotros, productores y veterinarios, depende buena parte de la salud de la comunidad.

Referencias:

- <http://www.senasa.gov.ar/contenido.php?to=n&in=1101&io=5038> Manual de procedimientos para la aplicación simultánea de las vacunas antiaftosa y antibrucélica Año 2006 Buenos Aires República Argentina.
- James A Roth. 2011. Veterinary Vaccines and Their Importance to Animal Health and Public Health. [Procedia in Vaccinology. Volume 5](#), Pag. 127–136

Autor: Dra. Larsen Alejandra E. Cátedra de Inmunología FCV. UNLP

Colaboradores: Dr. Valera, Alejandro R. Cátedra de Microbiología y Virología, Dr. Panei, Javier C, CONICET. Cátedra de Inmunología, Dr. Traveria Gabriel. CEDIVE, MV Principi, Guido. Cátedra de producción Porcinos, MV Pofcher Enrique. Cátedra de Producción Bovinos, Bact. MV. Miceli Graciela. Cátedra de Inmunología y Proyecto Tambos Sanos, FCV UNLP
tambos_sanos@fcv.unlp.edu.ar